

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

PRUEBA ANTICIPADA (INSPECCION JUDICIAL)
RADICACION NRO. 0094

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós

(2022).-

Por encontrar esta instancia judicial que la presente solicitud reúne los requisitos de ley, **ADMÍTASE** la **PRUEBA ANTICIPADA DE INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESO**, solicitada por la doctora **HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES**, quien actúa en nombre y representación de la señora **GENNY MOSQUERA OSPINA**, mayor y vecina de **USA**, para practicar la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESO** al predio ubicado en esta ciudad de Palmira Valle, en la calle 35f No. 1ª-41, barrio Los Sauces, 4 etapa, manzana 26, lote 1, con audiencia del señor **BAIRO CARDONA MACIAS**, quien es copropietario del dicho inmueble.

R E S U E L V E

PRIMERO. Fijar el día Once (11) de mayo de Dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:30 A.M., para llevar a cabo la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESO**, la cual versará sobre los puntos indicados en la solicitud.

SEGUNDO. DESIGNASE como perito para llevar a cabo la presente diligencia y rinda la correspondiente experticia, al señor **WILLIAM ALFONSO LEAL FIGUEROA**, auxiliar de la justicia, quien hace parte de **REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES (VIGENTES ENERO 2022)**, al que se puede ubicar en el correo electrónico ingwalf@hotmail.com, o el celular **3155545782**, a quien se le comunicara su designación en legal forma.

TERCERO. TIENESE a la abogada **HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES**, abogada titulada y en ejercicio, como apoderada judicial de la solicitante de la presente prueba anticipada, para que como tal actúe en las presentes diligencias.

CUARTO. Surtido lo anterior, hágase entrega a la solicitante de copia auténtica de la diligencia y experticia presentada.

QUINTO: CITese al señor **BAIRO CARDONA MACIAS**, a fin de que se haga presente el día de la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL**, para lo cual se le notificara al correo electrónico aportado con la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



